INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE ASESORÍA EN ASUNTOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER" No. 091 DE 28 DE ENERO DE 2022.

Supervisor:
EDWARD YOHANNI CARVAJAL CACERES
Secretario General y de Gobierno.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2022 y el 31 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

CONTRATISTA	CARLOS AUGUSTO BÁEZ PALLARES
NÚMERO DE CONTRATO	CPS 091-2022
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.
FECHA DE PRESENTACIÓN	06 DE ABRIL DE 2022
NÚMERO DE INFORME	DOS (02)

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	Brindar la asesoria y apoyo profesional a las diferentes dependencias del Municipio, en el trámite de procesos de Contratación Estatal, cualquiera que sea su cuantía y modalidad de selección conforme a la normatividad vigente.	Se adelantó reunión con las partes contratantes para definir estrategias efectivas para la prestación del servicio de transporte escolar	**REUNIÓN CON LAS PARTES DEL CONTRATO**	1 procesos	

2	Proyectar y/o revisar para la firma del ordenador del gasto Estudios Previos, estudios económicos del sector, Pliegos de condiciones, Actos administrativos, actas, adendas, informes, entre otros documentos derivados de los procesos contractuales, con el fin de establecer las condiciones jurídicas, técnicas y administrativas que deban cumplir los oferentes en los diferentes procesos de contratación, requeridos por las diferentes dependencias.	Realicé la revisión, proyección, y aprobación de los siguientes documentos:	REVISIÓN ESTUDIOS PREVIOS CONSULTORÍA PARA LA **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE SERVIRAN COMO APORTE POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER, AL PROYECTO REGIONAL: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE FAMILIAS CAMPESINAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE CULTIVOS DE LIMON TAHITI EN LOS MUNICIPIOS DE ENCISO, MALAGA, MOLAGAVITA Y SAN JOSE DE MIRANDA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y TIPACOQUE, COVARACHIA, SOATA Y EL ESPINO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.** ELABORACIÓN DE SOLICITUD DE CDP PARA LA CONSULTORÍA **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE SERVIRAN COMO APORTE POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER, AL PROYECTO REGIONAL: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE FAMILIAS CAMPESINAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE CULTIVOS DE LIMON TAHITI EN LOS MUNICIPIOS DE ENCISO, MALAGA, MOLAGAVITA Y SAN JOSE DE MIRANDA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y TIPACOQUE, COVARACHIA, SOATÁ Y EL ESPINO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.** ELABORACIÓN CONTRATO DEL PROCESO DE LA CELEBRACIÓN DEL CUMPLEAÑOS 480 DE MÁLAGA	25 actividades	Anexo Pantallazos de la elaboración de los documentos

			ELEABORACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL PROCESO DE LA CELEBRACION DEL CUMPLEAÑOS 480 DE MÁLAGA ELABORACIÓN DE ACTA ACLARATORIA CONTRATO DE LOGÍSTICA DE ELECCIONES ELABORACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CAMIONETA PARA EL MUNICIPIO REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL CONTRATO DE LOGÍSTICA DE ELECCIONES REVISIÓN ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS ELABORACIÓN CONTRATO DE ALQUILER DE LA CAMIONETA ELABORACIÓN EVALUACIÓN PROCESO CELEBRACIÓN 480 AÑOS DE MÁLAGA ELABORACIÓN NUEVAMENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL CORTOMETRAJE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE LA CAMIONETA ELABORACIÓN DE ADENDA PROCESO CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS 480 DE MÁLAGA ELABORACIÓN ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DEL CUMPLEAÑOS 480 DE MÁLAGA		

			ELABORACIÓN DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS DEL ALQUILER DE LA CAMIONETA PARA EL MUNICIPIO ELABORACIÓN RESOLUCIÓN APERTURA PROCESO DE ALQUILER DE LA CAMIONETA ELABORACIÓN ACTA DE INICIO DPS PLACA HUELLA ELABORACIÓN RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN INTERVENTORÍA MATADERO ELABORACIÓN AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRES PROCESO DE INTERVENTORÍA MATADERO ELABORACIÓN DE PREPLIEGOS CUMPLEAÑOS 480 DE MÁLAGA ELABORACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA CUMPLEAÑOS 480 DE MÁLAGA REVISIÓN ESTUDIOS PREVIOS CUMPLEAÑOS 480 DE MÁLAGA REVISIÓN ESTUDIOS PREVIOS CAMPEONATO DE TAEKWONDO ELABORACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE TORNEO DE TAEKWONDO ELABORACIÓN PREPLIEGOS DEL ALQUILER DE LA CAMIONETA		

3	Brindar asesoría y apoyo profesional en el trámite a los requerimientos, solicitudes y observaciones presentadas por los interesados en los procesos de contratación, así como las solicitudes de los entes de control allegadas a las diferentes dependencias, y las demás que le sean asignados por el supervisor.		RESPUESTA A OBSERVACIÓN PRESENTADA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTRILIZACION DE CANINOS Y FELINOS RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CUMPLEAÑOS 480 DE MÁLAGA RESPUESTA A OBSERVACIÓN PRESENTADA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALQUILER DE LA CAMIONETA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA	3 contratos	Anexo pantallazos de los documentos
4	Brindar asesoria y apoyo profesional que se requiera en las reuniones y comités, convocados por las diferentes dependencias y aquellos que le sean asignados, para que emita conceptos frente a las situaciones conforme a la necesidad del servicio.		SE ADELANTÓ REUNIÓN CON LAS PARTES CONTRATANTES PARA DEFINIR ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR		

5	Asesorar en el cargue y reporte de información a las diversas plataformas del Sistema de Compra Pública (Secop I, Secop II y Tienda Virtual del Estado Colombiano) y en las plataformas habilitadas por los entes de control en temas de Contratación Estatal.		ESTA OBLIGACIÓN NO FUE REQUERIDA EN EL PERIODO A COBRAR		
6	Apoyo profesional para la proyección y revisión de documentos, actas y actos administrativos que se requieran en las diferentes etapas (precontractual, contractual y poscontractual) que sean puestos a su consideración.		ESTA OBLIGACIÓN NO FUE REQUERIDA EN EL PERIODO A COBRAR		
7	Brindar capacitaciones y orientaciones solicitadas de manera escrita o a través de correo electrónico institucional por el supervisor del contrato, en temas concernientes a la contratación pública.		ESTA OBLIGACIÓN NO FUE REQUERIDA EN EL PERIODO A COBRAR		
8	Apoyar en las funciones de supervisión a los contratos que le sean asignados a la Secretaría General y de Gobierno.		ESTA OBLIGACIÓN NO FUE REQUERIDA EN EL PERIODO A COBRAR		

9	Mantener el control de documentos, formatos y registros del Sistema de Gestión y Control, así como los lineamientos de gestión documental.		ESTA OBLIGACIÓN NO FUE REQUERIDA EN EL PERIODO A COBRAR		
10	El contratista debe entregar al supervisor del contrato toda la producción digital que en ocasión haya desarrollado en razón al cumplimiento de su objeto contractual en el periodo a cobrar		ESTA OBLIGACIÓN NO FUE REQUERIDA EN EL PERIODO A COBRAR		
11	Suministrar la información correspondiente a indicadores de Gestión, informes, planes de mejoramiento y mapas de riesgos, entre otros, al área de Control Interno y a los Entes de Control externo cuando lo requieran		ESTA OBLIGACIÓN NO FUE REQUERIDA EN EL PERIODO A COBRAR		

ANEXO EVIDENCIAS PROYECCION DE DOCUEMTOS

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MALAGA
NIT: 890-205-229-1

ESTUDIOS PREVIOS

GESTION CONTRATACION

Fecha
01.01.20

ESTUDIOS PREVIOS Y/O ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.1.2.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la Entidad, y demás leyes concordantes, la Alcaldía del Municipio de Málaga Santander, procede a realizar los estudios previos para la celebración de un Contrato para **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER**.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, y en la Directiva Presidencial 10 de 2002, las Veedurías Ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación y la orden resultante.

LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Según la Constitución Política artículo 2° son fines esenciales del Estado: *Servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes (que aparecen en la Carta), facilitar la participación de todos los miembros de la comunidad colombiana en los asuntos que le competen (económicos, políticos, administrativos y culturales), defender la independencia nacional, mantener su integridad territorial, asegurar la convivencia pacífica y asegurar la vigencia de un orden justo.*

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
SA-SIP-001-2022

OBJETO

PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS RUTAS VEREDALES CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL CASCO URBANO Y VICEVERSA DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2022

MALAGA, FEBRERO 10 DE 2022

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1 | INFORME DE EVALUACION | Proceso: Gestión en Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana | Código: 220.20.5 | Fecha: 01.01.20 | Versión: 3.2 | Página 1 de 21

INFORME DE EVALUACION

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚLICA
No. LP-003-2021

En el Municipio de Málaga, el día tres (03) del mes de febrero de 2022, siendo las 10:00 a.m., se reunió en las instalaciones de la Alcaldía Municipal el comité evaluador según Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de verificar los requisitos habilitantes y darle curso al presente proceso de **ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL, MUNICIPIO DE MÁLAGA ETAPA 1, MÁLAGA SANTANDER.** En caso afirmativo declararlo habilitado, o concederle el plazo para subsanar o en su defecto declarar desierto el presente proceso.

Se deja constancia lo siguiente

OFERTAS RECIBIDAS

Fecha y hora de entrega de ofertas	Proponente	Identificación	Domicilio Principal según la cámara de comercio
27/01/2022 Hora: 9:25 am	**(CONSORCIO INCAE, R.L. Saul Maamela silva)** Consorsiado1 Ingenieros civiles asociados s.a.s R.L Saul Maamela silva; Consorciado 2: Eduardo Edraza Rinaldy	CC: 13.922.930 del R.L del consorcio	Carrera 27 Nº 48-43 OF: 101. Bucaramanga
28/01/2022 Hora: 8:15 am	**INTEC LTDA.** R.L: Verney Calpa Jerez	NIT 804.014.997-5	Calle 13 n° 8-47. Bucaramanga
28/01/2022 Hora: 8:45 am	**INGAP S.A.S** R.L: Maria Yorleny Palacio Lopera	N.I.T 811047188-0	Circular 3 n° 68b-16. Medellin

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1 | RESPUESTA A OBSERVACIONES | Proceso: CONTRATACION | Código: DES-FO | Fecha: 01.01.20 | Versión: 3.2 | Página 1 de 1

Señor
MANUEL ROMÁN
Observante

Ref: Respuestas a observación al cronograma del proceso de selección SA-MC-001 – 2022

CARLOS AUGUSTO BÁEZ PALLARES actuando como asesor jurídico en contratación por medio del presente escrito doy respuesta a las observaciones formuladas al pliego de condiciones definitivos del proceso de selección abreviada SA-MC-001 DE 2022 de la siguiente manera:

Si bien, efectivamente este escrito contentivo de observaciones al cronograma, puntualmente a la fecha de entrega de las propuestas, fue presentado de manera extemporánea, la normativa del sistema de compra pública establece que las Entidades Estatales deben responder por escrito y de fondo toda observación realizada por los proponentes, por lo que: Es del caso atender la observación planteada por el señor **MANUEL ROMÁN** en nombre de la compañía **OMNIA S.A.S.** según se desprende de la dirección de correo electrónico desde la que fue enviada la comunicación, ya que la misma se enfoca a las pólizas de garantías que son un elemento indispensable para la celebración del contrato y solicitadas por la Entidad Pública

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	**ADENDAS**	Proceso: **Gestión en Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana**	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.2
			Página 1 de 2

ADENDA N° 01

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SA-MC-001-2022

OBJETO: "MEJORAMIENTO VIAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS SAN LUIS Y TIERRA BLANCA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA"

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece lo siguiente

"**Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones**. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p.m, a más tardar el día hábil

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	ADENDAS	Proceso: Gestión en Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.2
			Página 1 de 2

ADENDA N° 01

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003-2021

OBJETO: "ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL, MUNICIPIO DE MÁLAGA ETAPA 1, MÁLAGA SANTANDER"

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece lo siguiente

"**Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones**. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p.m. a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."

Se modifica y actualiza el cronograma del proceso de Minima Cuantia N° LP-003-2021, dado que por la carga laboral que supuso la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, el poco personal disponible en la nómina de la Alcaldía Municipal y la ausencia de contratistas, se han retrasado las actividades concernientes a la evaluación, habida cuenta que, el comité técnico evaluador se encontraba poniendo al día las labores atrasadas, de tal suerte que como quiera que se requiere realizar la evaluación de las ofertas allegadas al proceso en mención se procede de la siguiente manera

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	RESPUESTA A OBSERVACIONES	Proceso: **CONTRATACION**	
		Código: DES-FO	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.2
			Página 1 de 1

Señora
NINI JOHANA MAZO DELGADO
Observante

Ref: Respuestas a observación al cronograma del proceso de selección SA-MC-001 – 2022

CARLOS AUGUSTO BÁEZ PALLARES actuando como asesor jurídico en contratación por medio del presente escrito doy respuesta a las observaciones formuladas al pliego de condiciones definitivos del proceso de selección abreviada SA-MC-001 DE 2022 de la siguiente manera:

Una vez revisada su observacion, mediante la cual hace notar que el presupuesto

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	RESPUESTA A OBSERVACIONES	Proceso: **CONTRATACION**	
		Código: DES-FO	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.2
			Página 1 de 2

Señora
LIZETH CHARLOT GARCÍA GONZÁLEZ
Observante

Ref: Respuestas a observación al cronograma del proceso de selección SA-MC-001 – 2022

CARLOS AUGUSTO BÁEZ PALLARES actuando como asesor jurídico en contratación por medio del presente escrito doy respuesta a las observaciones formuladas al pliego de condiciones definitivos del proceso de selección abreviada SA-MC-001 DE 2022 de la siguiente manera:

Atendiendo a su escrito de observación presentada el día de hoy 11 de febrero de 2022 en la que manifiesta su inconformidad por la modificación del cronograma, la entidad se pronuncia de la siguiente manera:

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	RESPUESTA A OBSERVACIONES	Proceso: **CONTRATACION**	
		Código: DES-FO	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.2
			Página 1 de 3

Señora
YENNY MARITZA PEÑA
Observante

Ref: Respuestas a observación al cronograma del proceso de selección SA-MC-001 – 2022

CARLOS AUGUSTO BÁEZ PALLARES actuando como asesor jurídico en contratación por medio del presente escrito doy respuesta a las observaciones formuladas al pliego de condiciones definitivos del proceso de selección abreviada SA-MC-001 DE 2022 de la siguiente manera:

Atendiendo a su escrito de observación presentada el día de hoy 11 de febrero de

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	PLIEGO DE CONDICIONES INTERVENTORIA	Proceso: Gestión en Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 02.05.20	Versión: 3.1
			Página 1 de 2

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
C.M.A. No. 001 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL MUNICIPAL DE MÁLAGA ETAPA 1 MÁLAGA, SANTANDER.

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	CRONOGRAMA	Proceso: Gestión en Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.2
			Página 1 de 2

ANEXO 1

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
SUBASTA INVERSA SA-SIP-001-2022

OBJETO: *"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS RUTAS VEREDALES CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL CASCO URBANO Y VICEVERSA DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2022"*

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
Aviso convocatorio, estudios previos, publicación de prepliegos y plazos para presentar observaciones.	Del 14 al 21 de febrero de 2022 Hasta las 5:00 pm	www.contratos.gov.co

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890205229-1 | AVISO DE CONVOCATORIA | Proceso: Gestión en Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana | Código: 220.20.5 | Fecha: 01.01.20 | Versión: 3.2 | Página 1 de 19

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
SA-SI-002-2022

1. **OBJETO:** "***PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS RUTAS VEREDALES CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL CASCO URBANO Y VICEVERSA DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2022***".

2. **EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL**
Municipio de Málaga – Santander, (en adelante El Municipio) Dirección: Calle 12 # 8-51 plaza institucional

3. **LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

DATOS DEL CONTRATANTE	
Entidad contratante	Municipio de Málaga – Santander, (en adelante El Municipio)
Oficina Gestora:	Secretaria de Desarrollo Económico y Social
Medios para Comunicaciones, Observaciones	Dirección Electrónica contratacion@malaga-santander.gov.co
Medio para entrega de ofertas	En la dirección Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Secretaria de Desarrollo Económico y Social

4. **CLASIFICACIÓN DEL OBJETO SEGÚN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS A**

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890205229-1 | ESTUDIOS PREVIOS | Proceso: GESTION EN INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS | Código: 220.20 | Fecha: 30.01.19 | Versión: 3.1 | Página 1 de 4

ESTUDIOS PREVIOS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 del 2015 modificado por el decreto 399 de 2020; se permite presentar el análisis de la conveniencia y oportunidad para realizar la contratación para la **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL MUNICIPAL DE MÁLAGA ETAPA 1 MÁLAGA, SANTANDER"**, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Málaga es una entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, cuyas funciones entre otras, están dirigidas a promover la participación comunitaria, el mejoramiento económico y social de sus habitantes, así como el cumplimiento de las demás funciones que le asigne la Constitución Política, en su artículo 287 y las leyes correspondientes

Ahora, con el objeto de lograr los propósitos enmarcados en la Constitución Política y en especial los imperativos de la función pública, la Entidad pretende garantizar el fortalecimiento institucional y en razón de ello, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de concurso de méritos en procura que la Administración Municipal posea los mecanismos y herramientas más eficaces para atender los problemas que se presentan, a fin de planificar el desarrollo de todo el municipio y la región para fortalecer la administración local para la participación e inserción en los diferentes procesos subregionales y regionales que potencien los diferentes sectores

Ingeniera
YENNY MARITZA PEÑA
Observante

Ref: Respuestas a observación al proceso de Selección Abreviada SA-MC-001 – 2022

CARLOS AUGUSTO BÁEZ PALLARES actuando como asesor jurídico en contratación por medio del presente escrito doy respuesta a las observaciones formuladas a la publicación de la ADENDA 1 en el proceso de selección abreviada SA-MC-001 DE 2022 de la siguiente manera:

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Es cierto que el Artículo 209 del Carta Magna establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y precisamente en ejercicio de esa

INFORME DE EVALUACION

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA
No. SA-MC-001-2022

En el Municipio de Málaga, el día quince (15) del mes de febrero de 2022, siendo las 10:00 a.m., se reunió en las instalaciones de la Alcaldía Municipal el comité evaluador según Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de verificar los requisitos habilitantes y darle curso al presente proceso de **MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS SAN LUIS Y TIERRA BLANCA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER.** En caso afirmativo declararlo habilitado, o concederle el plazo para subsanar o en su defecto declarar desierto el presente proceso

Se deja constancia lo siguiente:

OFERTAS RECIBIDAS

Fecha y hora de entrega de ofertas	Proponente	Identificación	Domicilio Principal según la cámara de comercio
11/02/2022 Hora: 8:17 am	**LIZETTE CHARLOT GARCÍA GONZÁLEZ**	CC 1.098.618.459	Calle 6BN # 2F – 99, CEIBA 2 Cúcuta
11/02/2022 8:30 am	**COOSANIN S.A.S** R.L. Yenny Maritza Peña	NIT 900.543.105-1	Transversal 154 N° 17-20 C-37, Floridablanca
11/02/2022 Hora: 2:21 pm	**INGELEC S.A.S.** R.L. Carmelo Sanjuanes Medina	N I T 813.008121-9	Calle 46 No. 16 – 24, Of. 10-01 SJP – Nerva
11/02/2022 Hora: 2:35 pm	**Consorcio VKB** R.L. Alexander Agudelo Quintero	NIT 901043992-4	Calle 34 Sur No. 9 - 235 Casa 34 Sogamoso

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	RESPUESTA A OBSERVACIONES	Proceso: **CONTRATACION**	
		Código: DES-FO	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.2
			Página 1 de 1

Señor
CARMELO SANJUANES MEDINA
Observante

Ref: Respuestas a observación al proceso de Selección Abreviada SA-MC-001 – 2022

CARLOS AUGUSTO BÁEZ PALLARES actuando como asesor jurídico en contratación por medio del presente escrito doy respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación preliminar en el proceso de selección abreviada SA-MC-001 DE 2022 de la siguiente manera:

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	RESPUESTA A OBSERVACIONES	Proceso: **CONTRATACION**	
		Código: DES-FO	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.2
			Página 1 de 1

Ingeniera
LIZETTE CHARLOT GARCÍA
Observante

Ref: Respuestas a observación al proceso de Selección Abreviada SA-MC-001 – 2022

CARLOS AUGUSTO BÁEZ PALLARES actuando como asesor jurídico en contratación por medio del presente escrito doy respuesta a las observación y solicitud por usted formulada al informe de evaluación preliminar en el proceso de selección abreviada SA-MC-001 DE 2022 de la siguiente manera:

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Considerando el principio de publicidad que debe observarse en el desarrollo de la función y administración pública y la transparencia de los actos administrativos se accederá a su solicitud de publicar las subsanaciones que deben hacer los proponentes dentro del proceso de Selección

ESTUDIOS PREVIOS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 del 2015 modificado por el decreto 399 de 2020; se permite presentar el análisis de la conveniencia y oportunidad para realizar la contratación para la **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL MUNICIPAL DE MÁLAGA ETAPA 1 MÁLAGA, SANTANDER"**, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Málaga es una entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, cuyas funciones entre otras, están dirigidas a promover la participación comunitaria, el mejoramiento económico y social de sus habitantes, así como el cumplimiento de las demás funciones que le asigne la Constitución Política, en su artículo 287 y las leyes correspondientes.

Ahora, con el objeto de lograr los propósitos enmarcados en la Constitución Política y en especial los imperativos de la función pública, la Entidad pretende garantizar el fortalecimiento institucional y en razón de ello, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de concurso de méritos en procura que la Administración Municipal posea los mecanismos y herramientas más eficaces para atender los problemas que se presentan, a fin de planificar el desarrollo de todo el municipio y la región para fortalecer la administración local para la participación e inserción en los diferentes procesos subregionales y regionales que potencien los diferentes sectores.

Ingeniera
LIZETTE CHARLOT GARCÍA
Observante

Ref: Respuestas a observación al proceso de Selección Abreviada SA MC 001 2022

CARLOS AUGUSTO BÁEZ PALLARES actuando como asesor jurídico en contratación por medio del presente escrito doy respuesta a las observación y solicitud por usted formulada al informe de evaluación preliminar en el proceso de selección abreviada SA-MC-001 **DE 2022** de la siguiente manera:

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

1. Manifiesta que la propuesta económica del proponente **INGELEC** modificó la cantidad establecida por la entidad en el formulario 1 del ítem **PGIO**, el cual quedó establecido en **2.00%** y que, sin embargo, el proponente allega la oferta económica

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	RESPUESTA A OBSERVACIONES	Proceso: CONTRATACION	
		Código: DES-FO	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.2
			Página 1 de 2

Abogado
JAIME BELTRÁN MOSQUERA
Observante

Ref: Respuestas a observación al proceso de Selección Abreviada SA-MC-001 – 2022

CARLOS AUGUSTO BÁEZ PALLARES actuando como asesor jurídico en contratación por medio del presente escrito doy respuesta a las observación y solicitud por usted formulada al proceso de selección abreviada SA-MC-001 DE 2022 de la siguiente manera:

1. Solicita usted que se publiquen las ofertas económicas de las propuestas presentadas a la Selección Abreviada que nos ocupa, pues considera que se han presentado anomalías en el trámite como por ejemplo la publicación de una adenda a las 7.31 P.M., haciendo la acusación de que se hizo con la intención de favorecer a un proponente y que además se contestan observaciones 2 horas antes del cierre del proceso limitando la participación de los mismos

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Considerando que la petición que eleva para que las propuestas económicas sean publicadas, está enmarcada dentro del principio de transparencia se procederá a publicar las mismas en la plataforma del SECOP para que usted o cualquier otro interesado acceda a la información en ellas contenida, sin embargo, se aclara que, solo se publicará el folio contentivo de la oferta económica, puesto que proceder a escanear las propuestas completas, es una labor dispendiosa que retrasaría la labor de la oficina de contratación de la administración municipal, no obstante, si requiere acceder al encuadernado del expediente, este queda a su disposición en las instalaciones de la oficina de contratación de la Alcaldía de Málaga, Santander ubicada en la Calle 12 No. 8 – 51, Plaza Institucional, Segundo Piso.

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	RESPUESTA A OBSERVACIONES	CONTRATACION	
		Código: DES-FO	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.2
			Página 1 de 2

Málaga, 19 de febrero de 2022

Señores,
CONSORCIO INTERSOCIAL
Calle 116 No. 23 - 06, Of. 408
Edificio Business Center
Bogotá

Ref.: CONVOCATORIA 001-2020. "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS SAN LUIS Y TIERRA BLANCA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA."

ASUNTO: REITERACIÓN No. 2 SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONVENIO 415 – 2021 – ADJUDICACIÓN CONTRATO.

Ingeniera
YENNY MARITZA PEÑA
Observante

Ref: Respuestas a observación al proceso de Selección Abreviada SA-MC-001 – 2022

CARLOS AUGUSTO BÁEZ PALLARES actuando como asesor jurídico en contratación por medio del presente escrito doy respuesta a las observación y solicitud por usted formulada al proceso de selección abreviada SA-MC-001 DE 2022 de la siguiente manera:

1. Manifiesta usted que no comprende el motivo por el cual se estableció en la evaluación preliminar que el proponente COSANIN no cumple con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y se le insta a allegar la autorización por parte de la gobernación del Cesar por medio de la cual se autoriza el subcontrato toda vez que la "autorización allegada debe contener la autorización mencionada" (sic), y considera que para el caso se allegó lo que el pliego de condiciones definitivo establece para certificar los subcontratos.

Señor
VERNEY CALPA JERÉZ
Solicitante

Ref: Respuestas a observación al proceso de Licitación Pública LP-003-2021

CARLOS AUGUSTO BÁEZ PALLARES actuando como asesor jurídico en contratación por medio del presente escrito doy respuesta a las observación y solicitud por usted formulada al proceso de selección abreviada SA-MC-001 DE 2022 de la siguiente manera:

1. Solicita usted obtener copia de las propuestas completas allegas al proceso de selección adelantado bajo la radicación LP-003-2021, con el fin de verificar los requisitos exigidos en tal convocatoria pública.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÈCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL MUNICIPAL DE MÁLAGA ETAPA 1 MÁLAGA, SANTANDER.

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
CMA-001-2022

Ingeniera
LIZETTE CHARLOT GARCÍA
Observante

Ref: Respuestas a comunicación recibida por correo electrónico en el que informa de unos hallazgos realizados respecto de la propuesta presentada por el oferente COSANIN S.A.S.

CARLOS AUGUSTO BÁEZ PALLARES actuando como asesor jurídico en contratación por medio del presente escrito me permito pronunciarme respecto de la información por usted suministrada que resulta de relevancia para el proceso de Selección Abreviada SA-MC-001 DE 2022.

Al ser analizados los documentos por usted aportados al correo electrónico contratacion@malaga-santander.gov.co se advierte que el proponente COSANIN S.A.S., ha allegado al proceso concursal documentos presuntamente falsos lo que reviste una

Ingeniera
YENNY MARITZA PEÑA
Observante

Ref: Respuesta a las réplicas por usted presentadas a la respuesta a las observaciones dentro de la Selección Abreviada SA-MC-001 – 2022

CARLOS AUGUSTO BÁEZ PALLARES actuando como asesor jurídico en contratación por medio del presente escrito doy respuesta a las observación y solicitud por usted formulada al proceso de selección abreviada SA-MC-001 DE 2022 de la siguiente manera:

1. Manifiesta usted lo siguiente

"Doctor, amablemente solicito a usted ilustración de en qué parte del pliego de condiciones tipo, estabiecido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, indica que aparte de la certificación que se exige y la cual entregue en mi propuesta, yo debo también entregar como SOPORTE DE VALIDEZ del certificado que soporta la exigencia de la subsección B; es decir el ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACION A SUBCONTRATAR. Pues de momento a mi entender es una exigencia establecida netamente por el municipio, buscando descartar oferentes. Y

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. SA-SI-001-2022

En el Municipio de Málaga, el día veinticinco (25) del mes de febrero de 2022, siendo las 11:00 a.m., se reunió en las instalaciones de la Alcaldia Municipal el comité evaluador según Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de verificar los requisitos habilitantes y darle curso al presente proceso de **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS RUTAS VEREDALES CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL CASCO URBANO Y VICEVERSA DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2022.** En caso afirmativo declararlo habilitado, o concederle el plazo para subsanar o en su defecto declarar desierto el presente proceso.

CARLOS AUGUSTO BÁEZ PALLARES

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13543229		BAEZ VALLARES CARLOS AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 128 # 47 - 174, Casa 31	FLORIDABLANCA-SANTANDER	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	1391250224	9433048092	I	2022/04/08	2022/03/31	BANCOLOMBIA	0	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$1,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$1,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC 13543229	BAEZ CARLOS	230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$1,000,000	$10,500		$0	$0

2022/03/31 10:50 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13543229		BAEZ PALLARES CARLOS AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 128 # 47 - 174, Casa 31	FLORIDABLANCA-SANTANDER	5555555	si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	13912950224	9433048092	I	2222/04/08	2022/03/31	BANCOLOMBIA	0	$580,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$580,500	$0	$0	$580,500

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502200230026

Contribuyente

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

PRO HOSPITAL	$100.000
PRO UIS	$100.000
Total	**$200.000**
Ordenanza 012	$20.000
Total a Pagar	**$220.000**

Fecha de Expedición 2022/04/04 **Fecha Limite de Pago** 2022/04/11

Con destino a: **Alcaldía de Málaga - MÁLAGA**

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. **Número** 13543229

Nombre CARLOS AUGUSTO BAEZ
Dirección **Teléfono**
Municipio MÁLAGA **Departamento** SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502200230026(3900)00000000220000(96)20220411

1397701110
1537157969

NRO. CONTRATO	91
VALOR BASE	5.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	5.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	20.000.000
NUMERO ORDEN DE PAGO	002
FECHA CONTRATO	28/01/2022

Trámite

Gobernacion de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502200230026

1397701110
1537157969

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

NRO. CONTRATO	91
VALOR BASE	5.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	5.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	20.000.000
NUMERO ORDEN DE PAGO	002
FECHA CONTRATO	28/01/2022

PRO HOSPITAL	$100.000
PRO UIS	$100.000
Total	**$200.000**
Ordenanza 012	$20.000
Total a Pagar	**$220.000**

Con destino a: **Alcaldía de Málaga - MÁLAGA**

Tipo de Doc. C.C. Número: 13543229
Nombre: CARLOS AUGUSTO BAEZ
Dirección: Teléfono:

SYC

Gobernacion de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Esta[illegible]

Recibo Nº
2502200230026

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

NRO. CONTRATO	91
VALOR BASE	5.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	5.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	20.000.000
NUMERO ORDEN DE PAGO	002
FECHA CONTRATO	28/01/2022

PRO HOSPITAL	$100.000
PRO UIS	$100.000
Total	**$200.000**
Ordenanza 012	$20.000

Con destino a: **Alcaldía de Málaga - MÁLAGA**

Total a Pagar **$220.000**

Fecha de Expedición 2022/04/04 **Fecha Limite de Pago** 2022/04/11

Gobernación

Gobernacion de Santander
Secretaría de Hacienda

[illegible]o de Estampillas

Recibo Nº
2502200230026

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: **Alcaldía de Málaga - MÁLAGA**

PRO HOSPITAL	$100.000
PRO UIS	$100.000
Total	**$200.000**
Ordenanza 012	$20.000
Total a Pagar	**$220.000**

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. **Número** 13543229

Nombre CARLOS AUGUSTO BAEZ
Dirección **Teléfono**
Municipio MÁLAGA **Departamento** SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502200230026(3900)00000000200000(96)20220411

NRO. CONTRATO	91
VALOR BASE	5.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	5.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	20.000.000
NUMERO ORDEN DE PAGO	002
FECHA CONTRATO	28/01/2022

Fecha de Expedición 2022/04/04
Fecha Limite de Pago 2022/04/11

Banco

Gobernacion de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502200230026

Con ribuyen e Tipo de Doc. C.C. **Número** 13543229

Nombre CARLOS AUGUSTO BAEZ
Dirección **Teléfono**
Municipio MÁLAGA **Departamento** SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502200230026(3900)00000000200000(96)20220411

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

(415)8902012356006(8020)02502200230026(3900)00000000020000(96)20220411